

Definición:

La **cartografía digital** es una forma de cartografía que utiliza la **tecnología informática** para la representación gráfica de mapas. Este término se diferencia del concepto de **cartografía analógica**.

La cartografía digital utiliza **sistemas de información geográfica (SIG)**, que codifican y gestionan variables y datos geoespaciales mediante diferentes recursos como bases de datos, aplicaciones estadísticas, programas de diseño asistido por ordenador, de cartografía automatizada y de teledetección.

La **cartografía automatizada** (también conocida como cartografía automática o cartografía asistida por computadora), es un tipo de cartografía que incluye un conjunto de técnicas para el diseño y elaboración de mapas utilizando recursos digitales.

- *Clasificación topográfica y edición cartográfica de mapas a escala 1:50,000.*
- *Clasificación cartográfica digital de datos Geoespaciales con tecnología informática.*
- *Control de la Calidad de datos Geoespaciales.*

Diseño y elaboración de mapas político-administrativos Departamentales a través de Sistemas de Información Geográfica automatizados.

Elaboración de Cartas Aeronáuticas nacionales.

- *Procesar y elaborar **Datos, Metadatos y Servicios Geográficos** que se producen en la Dirección de Cartografía, los cuales se pondrán a disposición del público en general, mediante el servidor de datos Geoespaciales; haciendo uso de tecnología estandarizada ISO TC/211 y las especificaciones OGC (Open Geospatial Consortium).*